



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

27577  
Oficina de Gestión de la  
Educación Superior

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**URGENTE**

Lima, 11 de abril de 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00051 -2017-MINEDU/VMGI/DRELM-OGESUP**

Señores (as) Directores (as):

Directores Generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Privados y por Convenio de Lima Metropolitana.

**Presente.-**

ASUNTO : Proyecto de "Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Publica de sus Docentes".

Ref. : RM N° 2016-2017-MINEDU

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo informarle que a través de la Resolución Ministerial N° 2016-2017-MINEDU de fecha 07 de abril de 2017, el Ministerio de Educación dispone la publicación del proyecto de "Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Publica de sus Docentes", donde establece el plazo de doce (12) días calendario contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, para recibir las sugerencias y aportes de la entidades públicas y privadas y ciudadanía en general.

Por lo indicado, sus aportes y propuestas sobre el reglamento de la Ley deberá realizarlas en el siguiente link: <http://www.minedu.gob.pe/Ley-de-institutos>, del portal institucional del Ministerio de Educación, específicamente en el apartado "Contribuye en la construcción del reglamento".

De surgir alguna consulta al respecto, contactarse con la Sra. Jessica Mendoza Casimiro, al correo electrónico [jmendoza@drelm.gob.pe](mailto:jmendoza@drelm.gob.pe) o teléfono 2651695 Anexo 15062.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



*Maria Elena Trujillo Ferrer*  
**MARIA ELENA TRUJILLO FERRER**  
Responsable de la Oficina de  
Gestión de la Educación Superior